

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 23 de enero de 2023. A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, con memorial allegado por el secuestre, la cual data de 24 de noviembre y 12 de diciembre hogaño y uno por la demandante el 9 de diciembre del año que avanza, a través del cual solicita remisión de recibo de pago. Sírvasse proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA.

Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, enero veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023).

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RADICACION No. 76001-31-10-011-2021-00166-00

AUTO No. 054

Partiendo del informe secretarial que antecede, se evidencia que reposa en el expediente en el archivo 103, memorial allegado por la auxiliar de justicia Hilda María Duran Caicedo, el cual se incorpora al expediente para que obre, conste y se ponen en conocimiento de las partes.

Por lo expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: INCORPORAR y PONER en conocimiento de las partes el memorial allegado la auxiliar de justicia Hilda María Duran Caicedo, obrante en el archivo 103.

SEGUNDO: Remítase el vínculo del expediente digital a los abogados de las partes, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ

JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

EYCA

Publicado en estado electrónico 005 de 25/enero/2023

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Piso 8°

Teléfono 898 68 68 ext. 2112 – 2113 fax – Cali

J11fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

